



VALPARAÍSO, 29 de marzo de 2021.

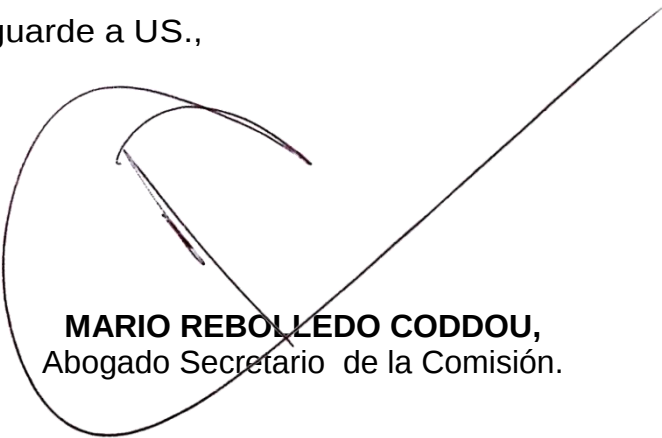
OFICIO N° 221/8/2021

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, acordó oficiar a US., con el objeto que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar se fiscalice la situación de la trabajadora, señora Pascal Araya, quien presta servicios en la División El Salvador, de Codelco, quien vería dificultado el acceso a prestaciones y atenciones de salud a raíz de su embarazo, por falta de dotación de personal médico en la Clínica San Lorenzo, así como la vulneración de una serie de otros derechos.

En ese sentido, se solicita además, se que informe las medidas que esa cartera de Estado adoptará para apoyar a la trabajadora afectada, así como para evitar que este tipo de situaciones no se vuelvan a repetir, considerando que se trata de una empresa estatal que está trabajando en materia de paridad de género.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del **Presidente de la Comisión de Minería y Energía, H. diputado Pablo Vidal Rojas**.

Dios guarde a US.,



MARIO REBOLLEDO CODDOU,
Abogado Secretario de la Comisión.

A LA MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, SEÑORA MÓNICA ZALAUQUETT SAID.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 26053BB81EDC7F2A